



///Plata, 21 ABO 2009

VISTO estas actuaciones relacionadas con el llamado a concurso para la cobertura del cargo de Director del Centro de Investigación y Desarrollo en Criotecnología de Alimentos (CIDCA), efectuado por el Consejo Nacional de Investigaciones Científicas y Técnicas (CONICET), en el marco del Convenio suscripto con esta Casa de Estudios, mediante el dictado de la Resolución N° 2098/08 y

CONSIDERANDO:

que conforme a lo dispuesto en el artículo 1° del "Reglamento para la realización de concursos para la provisión de cargos de Directores de Unidades Ejecutoras", oportunamente aprobado por el Consejo superior de esta Casa de Estudios y por el CONICET, el referido llamado debe realizarlo el CONICET con el acuerdo de esta Universidad;

que el artículo 8° de dicho reglamento, establece que el Jurado estará conformado por cinco miembros, dos integrantes por cada una de las Instituciones y uno seleccionado de común acuerdo entre ambas;

que en tal sentido, la Facultad de Ciencias Exactas ha enviado los nombres de quienes integrarán el Jurado en representación de la Universidad Nacional de La Plata;

Por ello,

**EL PRESIDENTE DE LA UNIVERSIDAD
RESUELVE:**

ARTICULO 1°.- Prestar el acuerdo de la Universidad Nacional de La Plata al llamado a concurso efectuado por Resolución del Consejo Nacional de Investigaciones Científicas y Técnicas (CONICET) N° 2098/08, para la cobertura del cargo de Director del Centro de Investigación y Desarrollo en Criotecnología de Alimentos (CIDCA).

ARTICULO 2°.- Designar a los siguientes miembros, para que integren el Jurado del llamado a concurso para la cobertura del cargo de Director del Centro de Investigación y Desarrollo en Criotecnología de Alimentos (CIDCA):

Miembros titulares:

Dr. OSCAR GRAU.

Dr. ANTONIO LAGARES.

Miembro suplente:

Dr. ALFREDO CALVELO.

Miembro en común:

Dra. GRACIELA FONT de VALDEZ.

ARTICULO 3°.- Dejar establecido que como consecuencia de lo dispuesto en el artículo anterior y en la Resolución N° 2011/09 del CONICET, el Jurado que intervendrá en el respectivo llamado a concurso, queda integrado de la siguiente manera:

Miembros titulares CONICET:

Dr. FAUSTINO SIVERIZ.

Dra. STELLA MARIS ALZAMORA.

/////



////

Miembros titulares UNLP:

Dr. OSCAR GRAU.

Dr. ANTONIO LAGARES.

Miembros suplentes CONICET:

Dra. ANA MARIA RENATA PILOSOFF.

Dr. JORGE ENRIQUE LOZANO.

Miembro suplente UNLP:

Dr. ALFREDO CALVELO.

Miembro de común acuerdo CONICET-UNLP:

Dra. GRACIELA FONT de VALDEZ.

ARTICULO 4°.- Comuníquese al Consejo Nacional de Investigaciones Científicas y Técnicas (CONICET), a los interesados y a la Facultad de Ciencias Exactas; tome razón Secretaría de Ciencia y Técnica y pase a conocimiento de la Junta Ejecutiva.

RESOLUCION Nº

535

oar